REQUISITOS PARA LA CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPOSNSABILIDAD LIMITADA (S. de R. L)

- 1.- DENOMINACION DE LA SOCIEDAD
- 2.- CAPITAL MINIMO DE \$ 3,000 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).
- 3.- DOMICILIO DE LA SOCIEDAD.
- 4.- DURACION DE LA SOCIEDAD.
- 5.- POSIBILIDAD DE ADMISIÓN O EXCLUSIÓN DE EXTRANJEROS EN LA SOCIEDAD.
- 6.- OBJETO SOCIAL DESEADO
- 7.- DATOS GENERALES DE LOS SOCIOS (NO MAS DE 50).
- 8.- COPIA CEDULA FISCAL (R.F.C.) DE LOS SOCIOS, REPRESENTANTE LEGAL (INDISPENSABLE)
- 9.- COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA SOCIEDAD, EN CASO DE NO TENERLO, ESTE DEBERÁ DE ESTAR A NOMBRE DE CUALQUIERA DE LOS SOCIOS DEBIENDO DE REUNIR LOS REQUISITOS FISCALES (CFDI)
- 10. ANTICIPO DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)